



## EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N.º 023 DE 2018

**OBJETO: “DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DEL ÁREA ZONA ANTIGUA COLINDANTE CON LA CONCHA ACÚSTICA, EL RESTAURANTE Y LOS INVERNADEROS QUE CONSTA DE LAS BODEGAS DENOMINADAS PROGRAMA DE APH, SERVICIO DE ASEO, BIENESTAR Y OTROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – SEDE CAMPUS”.**

EVALUACIÓN PROPUESTAS											
REQUISITOS HABILITANTES											
PROPONENTE	ADJUDICADO	VERIFICACIÓN ECONÓMICA				VERIFICACIÓN TÉCNICA			VERIFICACIÓN JURÍDICA		
		VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBERVACIONES
SERVINGOLING SAS											
CONSTRUCTORES E INGENIERIA SAS											
SOLUCIONES Y PROYECTOS URBANOS SAS											
GEOSURVEYING INGENIERIA SAS											
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	X	\$23.067.753	X			X			X		
RC&C INVERSIONES SAS		\$21.673.224		X	No cumple. La propuesta económica no se encuentra en el rango, entre 80% al 100% del presupuesto oficial, de acuerdo al literal b del numeral 3. Requisitos habilitantes	X					





HDT – PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SAS											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

*Juliana Rodríguez*  
Nombre Juliana Rodríguez  
Cargo profesional Especialista  
Evaluador jurídico

*Luis Velandia*  
Nombre Luis Bayardo Velandia Benquez  
Cargo operario Católico  
Evaluador técnico y económico





De conformidad con la anterior evaluación, se adjudica el proceso de invitación Pública de Mínima Cuantía N.º 023 de 2018, a **ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.**, identificado con **NIT No. 900354406-0**, de acuerdo a la propuesta presentada dentro de la Invitación en mención; cuyo objeto es **“DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DEL ÁREA ZONA ANTIGUA COLINDANTE CON LA CONCHA ACÚSTICA, EL RESTAURANTE Y LOS INVERNADEROS QUE CONSTA DE LAS BODEGAS DENOMINADAS PROGRAMA DE APH, SERVICIO DE ASEO, BIENESTAR Y OTROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – SEDE CAMPUS”**., por un valor de **\$23.067.753** incluido IVA, todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar, con fundamento en los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma y en la Invitación, atendiendo los conceptos emitido por los Evaluadores con respecto a los requisitos Jurídico, Técnico, y Financiero y por haber ofertado el menor valor.

**MÓNICA MARCELA URREGO DAVID**  
Jefe División de Contratación y Adquisiciones